

**ACTA N° 30, DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE PANEL DE EXPERTOS
LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria (participa mediante contacto telefónico); Patricio Rojas Ramos; José Tomás Morel Lara.

Asesores del Gabinete del Ministro: Diego Puga Barrés y Patricio Pérez Gómez.

Analista de la División de Subsidios del Ministerio: Francisco Pizarro.

Secretaria Abogada del Panel: Paola Tabilo González.

LUGAR: Amunátegui N° 139, sala de reuniones, tercer piso, Santiago.

FECHA: 15 de julio de 2011.

HORA: 11:20 hrs. a 12:30 hrs.

SESIÓN PANEL DE EXPERTOS

El Presidente del Panel da inicio a la Sesión siendo las 11:20 hrs.

A continuación, la Secretaria Abogada procede a hacer presente al Panel la Tabla de temas a tratar, enviada por el Presidente del Panel con la debida antelación.

**TABLA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PANEL DE EXPERTOS
15 DE JULIO DE 2011**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta N° 29, de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, de 15 de junio de 2011.
2. Cuentas:
 - 2.1. Exposición por parte del Asesor de Gabinete sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1.1 Aplicación de Indexador tarifario del Decreto Supremo N° 140, de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 88, de 2011, ambos del MTT en conjunto con el Ministerio de Hacienda. Artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378.
 - 2.2.2 Estado de las negociaciones con los operadores de Transantiago.
 - 2.2. Exposición por parte del analista de la División de Subsidios del MTT relativa a la metodología, condiciones y términos de la negociación con uno de los prestadores de servicios de transporte público de pasajeros de la ciudad de Concepción.



3. Para discusión y decisiones:

3.1 Sobre ajustes en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14 literal a) de la Ley 20.378, por aplicación automática del indexador tarifario.

3.2 Análisis del déficit del sistema financiero de Transantiago de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 literal c) de la Ley 20.378.

3.3 Análisis de la solicitud de pronunciamiento respecto a la metodología, condiciones y términos de la negociación con un prestador de servicios de transporte público de pasajeros de la ciudad de Concepción.

1.- De acuerdo al punto 1 de la Tabla, el Presidente, somete a aprobación del Panel el Acta N° 29, de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, de 15 de junio de 2011.

A continuación el Panel la aprueba por unanimidad y procede a su firma. El Presidente del Panel deja constancia de que concurre a la aprobación del Acta N° 29 y que la firmará en cuanto dicho documento llegue a su poder.

2.- De acuerdo al punto 2.1 de la Tabla, hacen ingreso a la reunión los asesores de Gabinete de Ministro, Diego Puga Barrés y Patricio Pérez Gómez, quienes exponen lo siguiente:

2.1.- Presentan una Minuta con los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar mensualmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 140, de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 88, de 2011, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, la cual contiene los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas y por el Banco Central para el mes de julio.

El Panel plantea algunas consultas al respecto, las que son discutidas y aclaradas entre los asistentes.

2.2.- Exponen el estado de las negociaciones con los operadores de Transantiago, atendido en próximo vencimiento de los contratos de licitación de vías de las unidades de negocio alimentadoras.

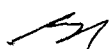
El asesor de Gabinete se despide del Panel y procede a retirarse de la Sesión.

3.- De acuerdo al punto 2.2 de la Tabla, hace ingreso a la reunión el analista de la División de Subsidios del Ministerio, Francisco Pizarro, quien expone en relación a la metodología, condiciones y términos de la negociación con uno de los prestadores de servicios de transporte público de pasajeros de la ciudad de Concepción.

El analista se despide del Panel y procede a retirarse de la Sesión.

4.- El Presidente del Panel deja constancia en el presente acto que los siguientes Oficios y documentos fueron enviados a los panelistas, a través de la Secretaria Abogada del Panel:

4.1.- ORD. N° 1708, de 8 de julio de 2011, del Instituto Nacional de Estadísticas, el cual contiene información sobre factores contenidos en los artículos 2 y 3 del Decreto Supremo N° 140, de 2009, del MTT.



4.2.- ORD. DS N° 2820, de 11 de julio de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando pronunciamiento del Panel de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.378.

5.- De acuerdo al punto 3.1 de la Tabla y en consideración a lo indicado en el punto 2.1 de esta Acta y al documento identificado en el punto 4.1 de la misma, el Panel decide dictar en la presente Sesión la Resolución N° 13, de 2011, la cual determina que para el mes de julio corresponde aplicar un ajuste de \$10 (diez pesos) en las tarifas de transporte público para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, de acuerdo al literal a) del artículo 14 de la Ley N° 20.378 y al Decreto Supremo N° 140, de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 88, de 2011, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, el Panel acuerda emitir un comunicado de prensa que informe lo dispuesto mediante la Resolución N° 13, de 2011.

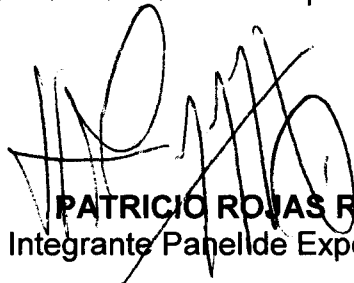
6.- De acuerdo al punto 3.2 de la Tabla y a los antecedentes expuestos por los asesores de Gabinete en el punto 2.2 de esta Acta, el Panel analiza la situación financiera del sistema Transantiago, concluyendo que no resulta necesario por el momento ejercer las facultades dispuestas en el artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378.

7.- De acuerdo al punto 3.3 de la Tabla y en consideración a lo indicado en el punto 2.2 de esta Acta y al documento identificado en el punto 4.2 de la misma, el Panel decide dictar en la presente Sesión la Resolución N° 14, de 2011, la cual se pronuncia favorablemente respecto a metodología, condiciones y términos de la negociación con la "Empresa de Transportes Públicos Ruta las Playas S.A.", prestador de servicios de transporte público de pasajeros de la ciudad de Concepción.

8.- El Presidente del Panel pone término a la Décimo Octava Sesión Ordinaria, siendo las 12:30 hrs.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



JOSÉ TOMÁS MOREL LARA
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378